



ACTA DE REUNIÓN: Con Colegio Electoral Universitario

PROCESO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA RECTOR/A 2026

Fecha: 16 de marzo del 2026

Participantes

- Representantes de EVoting.
- Representantes del Colegio Electoral Universitario.
- Sandra Barrera de Proença: Secretaria General, en su rol como ministra de fe del Colegio Electoral Universitario.

Objetivos de la reunión

Dar inicio al proceso de Elección de Rector o Rectora 2026 de la Universidad de Santiago de Chile, mediante la presentación del servicio de votación electrónica, la definición de roles, procesos y próximos pasos para su implementación.

Puntos Principales Tratados y Acuerdos

1. Presentación del servicio y experiencia del proveedor

Se realizó una presentación general de EVoting, destacando su experiencia en procesos electorales electrónicos y su trayectoria en la implementación de plataformas de votación para instituciones públicas y privadas.

Asimismo, se expusieron las principales características del servicio ofrecido para el proceso electoral de Rector o Rectora 2026, abordando su funcionamiento general y el alcance del acompañamiento técnico durante las distintas etapas del proceso.

2. Descripción del sistema de votación electrónica

Se explicó el funcionamiento general del sistema de votación electrónica, incluyendo las etapas de acceso, autenticación, emisión del voto, resguardo de la información y cierre del proceso.

Se indicó que la plataforma ha sido diseñada para asegurar usabilidad, trazabilidad del proceso electoral y resguardo de las condiciones necesarias para una votación segura y confiable.





3. Seguridad del proceso electoral

Se abordaron los principales mecanismos de seguridad asociados al sistema, especialmente en materia de criptografía, custodia de llaves y resguardo del secreto del voto.

En particular, se informó que el sistema considera mecanismos criptográficos que permiten proteger la integridad del proceso y asegurar que los resultados solo puedan ser descifrados mediante la intervención de las llaves correspondientes, bajo la custodia del Colegio Electoral Universitario.

4. Rol del Colegio Electoral Universitario

Se precisó que el Colegio Electoral Universitario cumple un rol central en el proceso, especialmente en materias relativas a supervisión, validación, custodia de elementos críticos del sistema y adopción de decisiones frente a eventuales contingencias.

Asimismo, se señaló que dicho órgano será contraparte institucional en las definiciones relevantes del proceso y en la validación de sus etapas principales.

5. Generación de llaves criptográficas

Se informó que, con anterioridad a la jornada de votación, se realizará una ceremonia de generación de llaves criptográficas, instancia en la que se creará el set de claves necesarias para el resguardo y posterior escrutinio de la elección.

Se dejó establecido que el Colegio Electoral Universitario será responsable de la custodia de dichas llaves, conforme al procedimiento que se defina para tal efecto.

6. Escrutinio y publicación de resultados

Se explicó el procedimiento general de escrutinio y publicación de resultados, indicando que este será realizado conforme a las validaciones que correspondan y con participación del Colegio Electoral Universitario.

Se señaló, además, que la publicación de resultados se ajustará a las definiciones institucionales y al procedimiento previamente acordado para el cierre del proceso electoral.

7. Soporte técnico y mesa de ayuda

Se informó que el proceso contará con soporte técnico durante todas sus etapas, incluyendo acompañamiento previo a la elección, apoyo durante la jornada de votación y asistencia frente a requerimientos operativos o técnicos que pudieren presentarse.

Asimismo, se indicó que se dispondrá de canales de atención para resolver consultas y contingencias asociadas al uso de la plataforma.





8. Fechas relevantes del proceso electoral

Se revisaron las fechas principales del proceso electoral, destacando las siguientes:

- Primera votación: 15 de abril de 2026.
- Segunda votación: 29 de abril de 2026.
- Ceremonia de generación de llaves: en fecha previa a la votación.
- Sesiones de capacitación y consultas: fechas por confirmar.

9. Próximos pasos y coordinación general

Se acordó avanzar en la coordinación general del proceso, incluyendo la programación de instancias de capacitación, resolución de consultas y validación de los hitos previos a la elección.

Asimismo, se dejó constancia de la necesidad de continuar trabajando coordinadamente entre EVoting y el Colegio Electoral Universitario para asegurar la correcta implementación del sistema.

Acuerdos y materias tomados

- Establecer que el Colegio Electoral Universitario será responsable de la custodia de las llaves criptográficas.
- Realizar una ceremonia de generación de llaves con anterioridad a la jornada de votación.
- Llevar a cabo un proceso de escrutinio validado por el Colegio Electoral Universitario.
- Contar con soporte técnico durante todo el proceso electoral.
- Realizar sesiones previas de capacitación y resolución de consultas.

Constancia

Las materias, propuestas y acuerdos consignados en la presente acta se entienden formulados sin perjuicio de las facultades del Colegio Electoral Universitario, quedando su implementación y aplicación supeditadas, en todos los casos, a las instrucciones y aprobación que dicho órgano determine. Por tanto, mientras no medie pronunciamiento expreso del Colegio Electoral Universitario, no procederá su ejecución.

